



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la ampliación de la lista de espera de la escala de Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales (Cocinero Campamento de Montaña) de la Universidad de Zaragoza.**

Por Resolución de 20 de mayo de 2025 se convocó el proceso para la ampliación de la lista de espera de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, en la Escala de Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales (Cocinero Campamento de Montaña).

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 221, de 15 de noviembre de 2022), ha dispuesto:

Publicar como anexo la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala Técnicos Especialistas de Servicios, especialidad Servicios Generales (Cocinero Campamento de Montaña) de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de selección constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la resolución citada en el párrafo anterior.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Localidad, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que la persona interesada tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de junio de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.

## ANEXO

| Número de orden | Apellidos y nombre               |
|-----------------|----------------------------------|
| 1               | Martínez Escobedo, María Carmen  |
| 2               | López Plaza, Miguel Ángel        |
| 3               | Lainez Salvo, Jorge              |
| 4               | Catalán Colas, David             |
| 5               | Folea Hosteanu, Iustin Alexandru |